

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don JULIO ALFARO CASANOVA, Auxiliar de Servicios Menores, funcionario dependiente del DAESM de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don JULIO ALFARO CASANOVA, Auxiliar de Servicios Menores.
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO**

- 1° **APRUEBESE** permiso de 2 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2022, a don **JULIO ALFARO CASANOVA**, Auxiliar de Servicios Menores, funcionario dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena :

- Cantidad días disponibles : 2  
- Cantidad días solicitados : 2  
- Saldo días permisos administrativo : 0  
- Fecha día permiso administrativo : 19 Y 20 DE MAYO DE 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/LMH/.

DISTRIBUCIÓN:

- **SECRETARIA MUNICIPAL** – SIAPER – ARCHIVO.



OMAR NORAMBUENA RIVERA  
ALCALDE

Julio Alfaro C.	31.03.22	11.03.22	01.04.22	08.04.22	19.05.22	20.05.22
-----------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------